

MENDOZA, 01 SET 2026**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 32653/2026, en las que se tramita la designación de la Abog. María Elena SOTTANO en el cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad – Categoría A - Tiempo Completo en la función de Secretaria de Asuntos Legales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 093/2026-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2026-2030, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE.

Los antecedentes de desempeño de la Abog. SOTTANO en las citadas funciones y la necesidad de mantener la normal actividad en la Secretaría de Asuntos Legales de esta Facultad.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, desde el 01 de setiembre y hasta el 31 de octubre de 2026, a la Abog. María Elena SOTTANO (DNI: 13.806.892 - Legajo N° 31.940) en el cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad – Categoría A - Tiempo Completo, para desempeñar las funciones de Secretaria de Asuntos Legales de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 600/2026